

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 13 de abril del 2017.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

firma y timbre recepción



DECRETO ALCALDICIO N° 5022 / /

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

AUTORIZESE, al Funcionario, Sr. BENIGNO ANTONIO DELGADO ROBLES, RUT. [REDACTED] Grado 20, Planta Auxiliar, 3 Días de Licencia Médica (N°2-51887225 de fecha 09 de febrero de 2017), a contar del 08 de febrero de 2017 al 10 de febrero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL



Betty Bravo Rojas

ALCALDE
Betty Bravo Rojas

***Impreso por: marifanela rufo muñoz-13/04/2017-11:00:09



4A1A7A5489B601789C582C801961E628